CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 020/2018

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Bruguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, el Lic. Fredy Arce Salinas, Técnico de la U.O.C. y la Lic. Rocio M. Acosta Ferreira, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de realizar la apertura de los Sobres-oferta presentado en el proceso de Contratación Directa – CD N° 02/18: ***"Adquisición de elementos de limpieza", ID N° 344.676.*** El acto de apertura de sobres se realiza sin la presencia de los oferentes.- - - -

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

Compromiso con la gente

ACTA Nº 020/2018

Documentos	DISTRIBUIDORA RPM	GL VENTAS Y SERVICIOS	CJX S.A.
El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que: 1. El bien ofertado es nuevo y original de fábrica. 2. El bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas exigidas en los documentos del llamado. 3. La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro.	No Presenta	Presenta	Presenta
Registro Sanitario-Productos Domisanitarios, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria o Senasa, vigente de los productos domisanitarios ofertados.	No Presenta	SIPE	Presenta
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los dos (2) últimos ejercicios (2015-2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	No Presenta	Presenta	No Presenta
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de elementos de limpieza. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los dos últimos años (2016 y 2017).	SIPE	Presenta	SIPE
Para bienes/servicios nacionales: presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación del Certificado de Origen no será causal de descalificación.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Observaciones			
Páginas Foliadas	01 al 10	01 AL 36	01 al 18
Constancia del SIPE N°	1494676	1494431	1496307

La convocante deja constancia que todas las documentaciones solicitadas en el PBC, reemplazadas por la Constancia del SIPE, serán verificadas durante la evaluación de la oferta. ----------

Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detalla:

1. **DISTRIBUIDORA R.P.M.** de Evelyn Marlene Kisser Pioch, ofertó la suma total de **Gs. 26.971.020-** (Guaraníes veintiséis millones novecientos setenta y un mil veinte), IVA incluido. ----------
2. **GL VENTAS Y SERVICIOS** de Gustavo Adolfo Leiva, ofertó la suma total de **Gs. 29.825.885-** (Guaraníes veintinueve millones ochocientos veinticinco mil ochocientos ochenta y cinco), IVA incluido. ----------
3. **CJX S.A.,** ofertó la suma total de **Gs. 17.663.000-** (Guaraníes diez y siete millones seiscientos sesenta y tres mil), IVA incluido. ----------

Siendo las nueve horas y veinte minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Fredy Arce Salinas

Lic. Roelo M. Acosta Herreira
Auxiliar de Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.